

UNIÓN REPUBLICANA

ÓRGANO DEL PARTIDO EN ESTE DISTRITO

Director D. Manuel Pérez y Pérez.

LIBERTAD IGUALDAD Y FRATERNIDAD

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, AL MES,
50 céntimos de peseta.

DÍAS DE PUBLICACIÓN.

3, 10, 18 Y 26 DE CADA MES

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

OFICINAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN
Rio, 10.

SOBRE UNA MULTA

Ya conocen nuestros lectores la conducta del señor alcalde por haberle denunciado un hecho en el que nada podía hacer que no fuera otra cosa que resignarse y sufrir con paciencia los efectos de su ignorancia.

Pero como no era caso de quedar en la situación desairada en que lo colocáramos, buscaba pretexto para hacer resaltar su valiosa autoridad, y *busca buscando* fué á tropezar con un artículo de la vigente ley de imprenta, que preceptúa que los directores de periódicos han de dar conocimiento á la Alcaldía cuando varien de establecimiento tipográfico para editar su publicación, y caso de no hacerlo, incurrir en una falta que será castigada con multa de 25 pesetas como mínimo.

Hete aquí al alcalde que con las glorias pierde la memoria, pues con su regocijo á causa de haber hallado, ó creído hallar, medio de molestarnos y perjudicarnos, no se acuerda de seguir leyendo hasta convencerse de que la ocasión la pintaban calva, y escapa por tanto á su sabiduría *libero-conservo-beatífica* el artículo 19 de la misma ley que le tira por tierra todo su castillo de naipes, al indicar que el grupo de faltas en el que figura la cometida por nosotros, prescribe á los ocho días de haberse realizado.

No hay que negar que la falta existió ¿pero cuando? el día 18 del pasado Mayo en que por desavenencias con D. Luis Zerón nos de-

cidimos á confeccionar nuestro semanario en Murcia, siendo el citado día 18 cuando se imprimió por primera vez en casa de don Amalio Tortosa, de dicha capital, número que autorizó el señor alcalde así como los siguientes del día 26 del mismo mes y 3, 10 y 18 del corriente.

De modo que si se cometió dicha falta el 18 del mes pasado, de acuerdo con la ley, la multa pudo ser impuesta hasta el 26, después de este día ya no procedía, era injusta, extemporánea, fuera de lugar, porque la falta prescribió según el citado artículo 19 párrafo 2.º de la ley de imprenta á los ocho días de cometida, y en todo caso si hubiera lugar á multa, esta debería ser para el mismo señor alcalde por incumplimiento de su deber.

Ya verán nuestros lectores con cuanta razón decíamos en el pasado número que apelábamos al señor Juez de Instrucción, seguros del triunfo, por que no es posible que se obre en contra de lo que está expuesto en las leyes con una claridad meridiana y con un sabio y recto espíritu.

Esperamos con verdadera ansiedad el día señalado para la vista de nuestra apelación que será de igual regocijo para nosotros, al ver la justicia por encima de toda pasión y de toda política, al que invadió al señor alcalde el día en que creyó que daba comienzo á la obra de destrucción que contra nosotros ha de perseguir.

No debe darle tan fuerte á S. S. porque á lo mejor donde menos se piensa suele saltar la liebre.

FURIBUNDOS DE FUERA

¿Conque el número 43 de «Unión Republicana» estaba redactado por *furibundos clericales de fuera*?

Pues me alegro. Poco á poco vamos prosperando y ahora resulta que mi fama ha llegado hasta Orihuela por lo que la camisa no me llega al cuerpo.

Yo ya sabía que era anticlerical; de sobra sé que, con respecto á Orihuela, soy forastero; pero lo que ignoraba, hasta ayer mismo es que también soy ¡¡furibundo!!

Desde que he leído este noticia que, la verdad, no puedo conciliar el sueño y me están dando las grandes tentaciones de presentarme en esa y entonces se convencían los neos de Orihuela de los grados de *furibundez* que calza uno de fuera.

Pero ya que no voy ahí, por ahora, aprovecho la ocasión para decirles, desde estas columnas, á esos buenos señores que hay una diferencia inconmensurable entre los anticlericales y los jesuitas de levita más ó menos corta.

Nosotros hacemos actos públicos, en los que difundimos ideas que son por cierto, muy parecidas á las que predicaba el gran revolucionario Jesús; en dichos actos, como en todas partes, admitimos la controversia con todo el que no esté conforme con nuestras doctrinas y siempre guardamos para con los adversarios aquella actitud correcta y digna que nos marca el primer precepto del código liberal: la tolerancia.

Ellos, por el contrario, enciérranse en sus templos en los que dicen lo que quieren, sin serle permitido á nadie el discurrir por cuenta propia sobre ningún punto.

Y si alguna vez se atreven á salir á la calle en ademán de protesta, lo verifican como no ha mucho en esa ciudad; presentándose numerosos grupos, en actitud hostil, frente á un insignificante número de republicanos, con los que estaban dispuestos á ejecutar actos de barbarie, de no haberles detenido el temor de ser castigados como se merecían.

Viendo este proceder y comparando la conducta de los clericales, egoísta, torpe y rastrera, con la que prescriben las enseñanzas que se desprenden de las máximas cristianas, todas altruistas, libres y llenas de abnegación ¿quién que sienta palpar en su corazón sentimientos de amor á la humanidad no será anticlerical?

Aunque, bien pensado, esos estúpidos no saben lo que se pescan al soltar dicha palabra.

Anticlerical significa, señores beatos, no estar conformes con la ingerencia del clero en los asuntos civiles, y bajo ese punto de vista, nadie más anticlerical que Jesús cuando dijo: *mi reino no es de este mundo*.

Pero como diecinueve siglos no pasan en balde, mas que para vosotros, ahora hay muchos que no se conforman con ese título y se llaman ¡¡antirreligiosos!!

J. Moliner Salcedo.

Fragmento

¿Qué se ha hecho para instruir y educar á las clases jornaleras? No parece sino que se haya adoptado la política de Túpac Iupanqui, que no quería ilustrar á los hombres del pueblo para que no se ensoberbecieran y apocaran la República. Se ha invertido mucho en templos; poco ó nada en escuelas. Se ha procurado que no quede aldeia sin sacerdote; se ha dejado sin maestro numerosas villas. Las consecuencias han sido fatales. Según el último censo los españoles que sabemos leer y escribir no llegamos al veinticinco por ciento.

Aquí por otra parte se ha visto con indiferencia á la mujer del obrero abandonando por la fábrica el hogar y los hijos en busca de un salario con que ayudar al marido; al obrero llevando al taller niños de seis y siete años para alivio de su insupportable pobreza; á la drole toda del obrero ayer sin el calor de la madre, hoy desmedrada por prematuros trabajos, ahora y antes sin educación y sin enseñanza; con qué derecho puede la sociedad quejarse de que el obrero no siempre se conduzca lo correctamente que debiera?

Comprende hoy el jornalero lo imprescindible que es la instrucción y la solicita. No se satisface ya con la primera enseñanza; aspira á nonocer los rudimentos de las ciencias y en toda su integridad el arte que ejerce. Con este fin principalmente pide la reducción de las horas de trabajo, concedida en otras naciones. Debería el Estado á mi entender ayudarle en la realización de tan legítimos deseos. Nada hay que tanto acerque á los hombres como la cultura. Altas son las barreras que levanta entre las clases menesterosas y las ricas la desigualdad de condiciones; no es menos ancho el foso que entre ellas abrió la desigualdad de educación y de conocimientos. Podrá fácilmente la ley establecer la igualdad de remuneración en los servicios; no la igualdad de consideración entre el hombre culto y el hombre bárbaro.

F. Pi y Margall.

PLANCHA NUM 2.

Para D. Ramón Mesples.

Sin remedio, el señor Mesples, está de la mano de Dios,

desde que «Unión Republicana» tuvo el acierto de dar en la clave diciéndole una verdad que, como todas las verdades, debió amargar mucho á este político incoloro, *conservador liberal, montero-maurista, capdepo ballesterista*, (que es lo mismo que el que tiene tos y se compra unos mitones; en suma, nada).

No otra cosa se desprende que el bueno del Sr. Mesples ha hecho al tirarse una plancha, graciosísima por cierto, imponiéndonos una multa, *tan á tiempo*, que nos demostró un completo desconocimiento de las leyes de que pretende ser administrador.

En casinos y cafés se hicieron comentarios saladísimos á contar del ermitaño de la calle de S. Agustín.

La multa no prospera, aunque al imponerla el Sr. Mesples, se lo dictara la «pasión ó el deseo de molestar» (palabras que pone V. en la carta).

No se nos oculta, que la *coz* la merecemos como pago de no muy lejanos servicios prestados por los republicanos á los que creían sus afines en la política local porque los consideraban liberales con cuya protección vive y se desarrolla el partido *conservador* que capitanea el Sr. Mesples, partido compuesto de un uno, y dos ceros á la izquierda, y tres sobrinos... de su tío, y que nada menos pretende desvirtuar el innegablemente numeroso y de prestigio, del que es jefe el señor Germán (conservador sin trampa).

Sobre esto anunciamos al señor Mesples una interpelación (¡¡¡ején!!)

Pues bien, dejémonos de disgresiones tontas y vamos á la segunda plancha que ha hecho D. Ramón.

Queriendo amortiguar el deplorable efecto producido por la número uno, nos envía, para que la publiquemos, una carta que por darnos en un tolo la razón, nos ha hecho llorar de gusto: *¡plancha número dos!*

Y como quiera que el Sr. Mesples nos defiende en la carta (cosa que le agradecemos en el alma) la publicamos, es decir, nos damos el gustazo de publicarla, no por otra cosa, porque el alcalde y «Unión Republicana» están enfrente, cosa que honra mucho á esta modesta publicación y á este más que modesto partido.

Ahora vamos á saborear el ridículo de D. Ramón.

Dice la celeberrima epístola:

Sr. Director de «UNIÓN REPUBLICANA»:

Muy señor mío: No acostumbro rectificar los sueltos que insertan los periódicos dirigiendo censuras á este ayuntamiento ó á mi autoridad, aunque los dicte la pasión ó el deseo de molestar; pero el suelto publicado por su periódico en el número 45 se falta tan ligeramente á la exactitud, que espero de usted que si no por cortesía, al menos por rendir tributo á la verdad insertará esta rectificación que considero necesaria por decoro de la corporación que me honro en presidir.

Dice usted que noches pasadas se negó la entrada en el Hospital á una pobre mujer que al caer sobre unos zarzos se causó una tremenda herida etc. etc. Ni la herida fué tremenda como usted afirma, ni usted debe desconocer que este Hospital se rige por un reglamento que dispone que solo pueden ingresar en él los enfermos que carecen de medios para atender á su subsistencia, ó aquellos heridos cuya vigilancia compete al médico por intervención judicial.

La mujer herida á que usted se refiere en dicho suelto se llama Monserrate Tudela García consorte de José Rodríguez Lidón, el que solicitó de un sereno entrarse en el Hospital su referida consorte por encontrarse lesionada de una pierna efecto de un golpe casual que había recibido, (esto ocurría entre once y doce de la noche del 31 de Mayo último.) Dicho sereno manifestó que por una herida casual y mucho menos no siendo grave y padeciéndola quien puede costearse la curación, no podía llamar al benéfico establecimiento con perjuicio de los pobres que descansaban en el lecho del dolor, pero que les acompañaría á buscar un facultativo que practicase la cura, como lo hizo, encontrando á D. José de Madaria que le curó y recetó un medicamento que el mismo sereno proporcionó de una farmacia. ¿Es esto señor Director faltar á la caridad? pues aún se falta menos cuando se sepa que el marido de la mujer herida no es pobre jornalero, y si un corredor y negociante en patatas y otros géneros del país como es público y notorio; y por consiguiente su consorte no ha debido nunca solicitar el ingreso en el Hospital y si hacer lo que hizo á propuesta del sereno.

Cuando una persona tiene la desgracia de dar una caída en la calle y romperse la cabeza, como usted dice, ingresa en el Hospital si es pobre, porque no siéndolo es

trasladado á su domicilio, á menos que haya intervención judicial. Establecer generalidades sobre estos hechos para dirigir severas censuras á las autoridades, ocultando por ignorancia ó por otras causas las circunstancias de los hechos, es apartarse de aquella imparcialidad y amor á la justicia que creo desea usted que resplandezca en su periódico, y creyéndolo así no dudo que insertará usted esta rectificación sin necesidad de invocar el derecho que me asiste para exigirla. Soy de V. atento s. s. q. b. s. m.

Pedro R. Mesples.

Después de leída por nuestros lectores la carta habrán visto que no faltamos tan «ligeramente á la exactitud» como dice el Sr. Mesples, pues de ella se desprende claro como la luz del sol que Monserrate Tudela García, consorte de José Rodríguez Lidón, solicitó de un sereno, en la noche del 31 de Mayo último, auxilio, porque encontrándose la referida Monserrate Tudela García lesionada de una pierna efecto de un golpe casual, suplicaba al referido representante de la autoridad la acompañase al hospital donde reclamaria el socorro de la ciencia.

Que dicho sereno la manifestó que por una herida casual y mucho menos no siendo grave (aquí se nos revela el sereno un doctor en medicina, por lo que felicitamos al señor Mesples) y padeciéndola quien puede costearse la curación, no podía llamar al benéfico establecimiento. (¡¡¡...!!!)

Queda plenamente demostrado, sin duda, incontestable, de una manera aplastante para el Sr. Mesples, que nosotros no hemos faltado á la exactitud.

Ahora vemos á demostrarle que no hemos faltado á la justicia, y si, que nos hemos inspirado en ella.

Dice el Sr. Mesples, que no puede recibir curación en el hospital quienes puedan costearse ésta.

Peregrina tarea.

¿Cree el Sr. Mesples que aun á los más potentados debe negársele la caridad que por ser tan hermosa cubre con su manto de oro á los grandes y á los pequeños?... ¡Los grandes para los pequeños y los pequeños para los grandes! Este es un principio muy fundamental de la *Fraternidad*.

Diga el Sr. Mesples, ¿por qué no hay casas de socorro en Orihuela?

Según la teoría del Sr. Mesples no pueden recibir la primera curación en el Hospital los ricos aun-

que estos llamen a sus puertas desangrándose, por la sencilla razón de que tienen dinero y de que se han herido casualmente, es decir, cree este señor que la caridad es capaz de darle un puntapié á quien confiado en sus excelencias la reclama alivio para sus males.

Pero es que aquí ni siquiera se trata de un potentado, se trata, según D. Ramón, de un negociante y corredor en patatas y no quiere el alcalde de Orihuela que la consorte de aquel deba nunca solicitar el ingreso en el Hospital cuando llama por caridad para que se le cure una herida que padecía más ó menos grave.

Esto no es de la incumbencia ni del Sr. Mesples ni del sereno, ni de quien practica la Caridad, ó pretende ser caritativo.

¿Es benéfico ó no es benéfico el establecimiento?

Un individuo que tiene muchos millones (ponemos por caso) tiene la desgracia al pasar por la calle de S. Francisco de caerle desde lo alto una canal ó una teja en la cabeza y recibe una herida de más ó menos consideración.

El hombre conoce donde está el Hospital, que es un establecimiento benéfico, y como sitio más próximo y más pronto para una cura por estar todo más á la mano, él se dirige en demanda de socorro, pero está allí D. Ramón que es un hombre muy caritativo y empieza por interrogarle si tiene mucho ó poco dinero y visto que el herido es rico, D. Ramón, el hombre caritativo, el filántropo insigne pone al herido en medio de la calle y le dice que para él, ni hay médico, ni hay cura, ni hay medicinas, ni hay caridad y el desgraciado perdiendo la sangre se marcha en busca de un médico, de medicinas, del cura, etc., etc.

Quedamos, pues, plenamente convencidos que no hemos faltado á la exactitud de los hechos, que el Sr. Mesples, si bien conoce el reglamento de aquel centro benéfico, no conoce los sencillos rudimentos de las leyes de la caridad que es lo más esencial y lo que nosotros discutimos.

Quisiéramos que el Sr. Mesples nos sacase un precedente de algunas de esas capitales donde reina la impiedad y abundan las casas de socorro, si alguno de esos ricachones de los que se estrellan con sus automóviles si han llamado á la caridad oficial, por el momento y ésta no ha respondido.

Lo que sucede, Sr. Mesples, es

que en Orihuela hay muy poca caridad, mucha hipocresía, muy poco amor al prójimo y mucho cariño al becerro de oro.

Nosotros nos felicitamos de que el Sr. Mesples se nos haya presentado al desnudo en su plancha número dos.

CANTARES

Un confesor muy buen mozo quiere jugarse la vida, porque un papel le ha cantado algunas cosas de chispa.

Un cura se vuelve loco pensando en las cosas santas, sin que tiempo á buscar tenga al hijo de sus entrañas.

Paseando en la estación ayer tarde vi á un *sotanas* y enfrente vi una viuda á la que el *cuco* *timaba*.

Al Señor que está agraviado lo quieren desagruar, y han dado con un *monago* que escarne á la moral.

Una dama desde el cielo nos señala un criminal, y llora gotas de sangre cuando lo ve predicar.

INFORMACION

Se nos presenta en nuestra redacción el aguador Antonio Ferrer Olaya y nos cuenta el siguiente abuso.

El último domingo se dirigía Ferrer á la fuente y se encontró con el guardia de aquella el cual le avisó que entraba en tanda.

Llegado Ferrer á la fuente vió que se le había anticipado en la carga del agua una mujer, cosa que no le dió importancia.

No así el aguador Nicolás Mora, que fué á llamar al jefe de la guardia municipal que envió inmediatamente una pareja con el guardia de dicha fuente para que hiciera cumplir lo que al parecer era indiferente al guardia apodado el Niño, que no sentándole muy bien aquello, castigó de obra al hijo del Zorra que es imbécil.

Intervino Ferrer preguntando qué sucedía oyendo por respuesta del guardia que era un *canalla* á lo que replicó el Ferrer.

No hombre canalla, no.

Esto dijistes cuando el iracundo guardia (que hace días salió de la cárcel por idénticos motivos) propinó un garrotazo á Ferrer, que cayó sin sentido bañado en sangre al suelo.

¿Qué hicieron los guardias?

Pues prestarle un pañuelo á Fe-

rrer para que impidiera la abundante hemorragia y... darle buenos consejos al herido.

¿El guardia? Sin novedad, gracias.

¿Los guardias? Como su colega.

¿El alcalde? Tan justiciero.

¿Yó? Tan fresco.

¿Ferrer? Deseando abrazar al hombre justicia, al alcalde más caritativo del mundo, al Sr. Mesples, al jefe del partido, conservador, defensor de... la *conserva* con baston y faja.

....¿Y saben ustedes lo que dijo D. Ramón á la mujer de Ferrer, cuando fué á pedirle justicia?

¡Un... un...! ¡Misericordia!.... ¡guau!

Quería decir que la llevaría á la Misericordia.

Entendemos nosotros, D. Ramón, que debe usted ser más demócrata y oír á los pobres con paciencia.

Es decir oír á una y otra parte para luego aplicar justicia.

¿Justicia has dicho?... ¡Te caistes, monago!

Pero esto no quedará impune. Al Juzgado le toca aclarar.

Por nuestra parte decimos lo que nos cuentan.

Nos dicen lo que sigue:

La banda del municipio tiene academia algunas noches para lo cual tienen orden de acudir los músicos á las nueve.

Pero no es así: los más van á la hora que á ellos les parece mejor, con gran perjuicio de los menos que se quejan con razón justificadísima de servir de *fusiles* á los *magantos*.

Nosotros creemos que la culpa de todo esto la tiene el director, que tendrá mucho carácter, mucho genio, pero que se conoce se lo deja en casita cuando se trata de imponerse.

Ahora el capitán de música que llame al orden al director y el director que obre, que para algo cobra.

¡Oh, D. Ramón, el justiciero!

¡Ah, dechado de la caridad! ¡oh, monstruo perseguidor de los contrabandistas al por menor! ¡Eh, enamorado virrez de estos hespésides! ¡Uh... lo que seas!

Cumple la ley, multa á los concejales que no acuden más que á las procesiones, sin acordarse de las sesiones (¡olé los poetas en prosa!)

Don Ramón, ¿porqué no celebra

esa Excelentísima corporación municipal sesión todos los jueves con número suficiente de señores etc..?

Multa, multa, D. Ramón, multa.

Es decir, que para nosotros busca usted la ley, mientras que para su ayuntamiento, ni hay ley, ni Perico que habló.

Luego en Orihuela nos rige la ley del Embudo, ley sabia y hermosa que adornan los aspirantes á *leviteros* de caciques.

¿Que vergüenza D. Ramón!

D. Ramón ve la paja en ojo extraño y no ve la viga en el suyo.

Ve las botellas y las latas y no ve los carros.

¡¡Pata!!

¿Por dónde está el camino más corto para el cielo?

—Por la calle del Colegio.

Verán ustedes lo que sucedió en Palma de Mallorca:

Pasaba por la puerta del cuartel del Carmen la procesión del Corpus de S. Miguel y ¿qué hizo un teniente que allí había de guardia?

Pues ordenar que la bandera fuese tendida al suelo para que le pasasen por encima los que llevaban la Custodia.

Pero el general Maroto que es un general y al mismo tiempo un hombre hecho y derecho ha castigado al teniente con cuatro dias de arresto.

¡Muy bien! Que ahora eche el teniente venablos y ajos contra el jesuita que lo engañó para que hiciese tal barbaridad.

¡No es nada! ¡¡Hacer que pisen los frailes la enseña de la patria!!

Y dirán ustedes:

¿Es que no la han pisa lo bastante?

Si, si señor, pero... ¡no tanto!

No seamos tan *zoquetes* y tan *mandrias*.

¡¡Canario!!!.r.

En la última sesión celebrada por nuestros municipales ocurrieron cosas muy chuscas.

Acudieron cinco concejales que por *unanimidad* dieron salida al *despacho ordinario*,

Al ir á firmar D. Ramón, ¡cataplum! tiró el tintero. (¡Si no ha de hacer cosa derecha!)

D. Faustino quiere limpiar la tinta con el dedo. (Senzación.)

Franco: ¡Ca... ca... ray! Ramón noó de...é... ejes, á Fauff... tino en sus de... e... e...? sinios Eeeso es de... e... mam...mam... al... aguero.

¡Claro! (digo yo) lo negro es de mal aguero.

SECCION DE ANUNCIOS

APROVECHAD LA OCASION

Grandioso surtido en papeles pintados, para habitaciones, a precios muy reducidos.

Inmenso surtido para la presente temporada en persianas de cordelillo en colores y de cadeneta en todos tamaños y más barato que todos.

AGUSTIN ESQUIVA

Colegio, 3, Orihuela.

LA ALICANTINA

—HOSTALES 22—

En este acreditado establecimiento de ultramarinos se ha recibido un gran surtido de comestibles superiores, cual no otros, y propios para la presente temporada; y, los ofrecemos al público a precios muy económicos.

No debe fiarse el público de los que regalan a los compradores; en el regalo está el engaño. Confronten las distintas clases de géneros y su peso y se convencerán.

GUANOS PARA NARANJOS DE BONMATI Y RICO

No tiene rival: Es el mejor de todos cuantos se conocen.

SACOS DE 70 K. 22 PESETAS
Venta al contado
20, CONSTITUCIÓN, 20.

Se sabe la profesión a conciencia, y se trabaja con esmero.

JULIO BELTRAN
RELOJERO
Plaza de la Constitución
ORIHUELA

ULTRAMARINOS Y PAQUETERIA

JOSE ESCRIBA BERNARDO

Alfonso XIII (antes Hostales) N.º 21 Orihuela.

En este establecimiento encontrarán sus numerosos clientes, a precios económicos, entre otros muchos los artículos siguientes:

Salchichón de Vich, longaniza extremeña, sobrasadas mayorquinas, riquisimos chorizos de Candelario, Jamones todo magro, conservas de carnes y pescados, vinagrillas inglesas, garbanzos legítimos de castilla, ricas alubias del Pinet, queso de bola, nata y Gruyer, pasas de Málaga, Arengues ingleses, anchoas, mantecas frescas, inglesas y de Holanda, almibar, dulces de todas las frutas, surtido en pastas para sopa, galletas de todas clases, vinos finos de J. ez, Rioja, Málaga y otros de las más acreditadas marcas.

Gran surtido en tarjetas postales y de felicitación de la mayor novedad, «Verdadera liquidación» en el ramo de paquetería.

Rogamos a los compradores se fijen en el peso y calidad de los artículos.

Se prestan máquinas para picar carnes al que compre la especias.

Se dan vales por el precio de los géneros en opción a un regalo de los bonitos recién recibidos consistentes en objetos de cristal, loza, estuches de asea etc.

NO CONFUNDIR ESTE ESTABLECIMIENTO

Alfonso XIII (antes Hostales) N.º 21 Orihuela.

A LOS VIAJEROS

La Fonda Catalana propiedad de Andrés Legal, es de los mejores hospedajes de Orihuela.

Está situada en el sitio más céntrico de la población.

Cuenta con habitaciones espaciosas é higiénicas, servicio esmerado.

Cocina francesa y española.

Se sirven cubiertos y á la carta.

Servicio especial de carruajes en todos los trenes.

Precios económicos.

FONDA CATALANA

ALFONSO XIII, —ORIHUELA.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE

Gran colección en papeles pintados

Ultima novedad para 1904

MUESTRUARIO A DOMICILIO

PRECIOS BARATISIMOS

Representante en Orihuela

EL ROJO EL PRACTICANTE

IMPORTANTE

Se confecciona todo lo concernientes al ramo de peluquería, pelucas bisonés etc.

Gran surtido en artículos de perfumería á precios baratísimos.

Se venden detall pomadas para el pelo, onguini y Agua Colonia de las mejores marcas.

FRANJICO PEDROSA

PELUQUERO

Hostales 3, (al lado del café de España).

GRAN OCASION

Cal hidrúlica de la mejor que se conoce á 150 pesetas el quintal.

DEPÓSITO

Hospedaje del Sol

Hostales, Orihuela.

Disponible